

Florencia, Caquetá, 27 de mayo de 2025

Señores ICBF
Citaciones REDAM
Notificacionesredam@icbf.gov.co
Ciudad

Referencia: NOTIFICACION POR AVISO en Página WEB y Lugar de Acceso Publico
Ref. Proceso de Registro en el REDAM
SIM 17937273

Cordial Saludo.

KORIM PATRICIA RIVERA BASTIDAS, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Defensora de Familia de Asuntos Conciliables del ICBF - Centro Zonal Florencia 2 - Regional Caquetá, solicito su apoyo para la Publicación en la Página Web y Cartelera de la NOTIFICACION POR AVISO adjunta al (la) Señor(a) ANDREY EBERTO AGUIRRE SALINAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.117.530.490 de Florencia. con el fin de darle a conocer el proceso que cursa en su contra, para la inscripción en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM por solicitud de la señora YESSICA LORENA MORALES LOPEZ.

Considerando que el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 indica que "cuando se desconozca la información sobre el destinatario, (...) la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad..." y considerando que el(la) solicitante aunque aporó dirección del deudor no ha sido posible su notificación debido a que la dirección no corresponde si tener más datos de ubicación, se concluye que se desconoce la dirección del destinatario del acto administrativo.

Así, se publicará la citación por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 de mayo de 2026 en la cartelera ubicada en la entrada principal del Centro Zonal Florencia 2 de la Regional Caquetá.

En cumplimiento del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, me permito solicitarle presentarse en el Centro Zonal Florencia 2 de la Regional Caquetá, dentro de:

1. Los 5 días hábiles siguientes a la entrega de esta citación.
2. Los 10 días hábiles siguientes a la entrega de esta citación si la persona que se notifica está en otro municipio.

3. Los 30 días hábiles siguientes a la entrega de esta citación si se encuentra fuera del país.

De lunes a viernes, en horarios de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Se fija la presente publicación el día 28 de mayo de 2026 siendo las 8:00 am hasta las 6:00 pm.

Siendo las 6:00 pm del 03 de junio de 2026 vencido el término de fijación de la presente notificación, se desfija.

Se anexa copia de la resolución por la cual se ordena la el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

Cordialmente,



KORIM PATRICIA RIVERA BATIDAS
Defensora de Familia Asuntos Conciliables
Centro Zonal Florencia 2, Regional Caquetá